



## **PROTOCOLO SANITARIO DE SEGURIDAD ATB 2020-2021**

En la situación actual de pandemia del COVID-19 apelamos a la responsabilidad individual y colectiva para que las medidas establecidas por las autoridades del club siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, el CSD y la RFEF sean efectivas y consigamos el objetivo final, que no es otro que la contención del virus. Por ello hemos creído necesario el establecimiento de un protocolo sanitario para garantizar la seguridad de nuestros jugadores y personal del club.

### **RECOMENDACIONES GENERALES**

Se establece un **circuito** de entrada y salida para poder dejar a los jugadores antes del entrenamiento y recogerlos después del entrenamiento. Estará debidamente señalado y supervisado por personal del club.

**No se autoriza** la presencia dentro de las instalaciones y anexos del estadio a **ninguna persona ajena** al organigrama del Club Atlético Baleares.

Se establece un **horario de entrada** para los jugadores, desde 30 minutos antes de la hora de inicio del entrenamiento hasta 15 minutos antes de la hora de inicio del entrenamiento. Cualquier jugador que no entre durante ese margen de 15 minutos, no podrá atender el entrenamiento y deberá abandonar las instalaciones del club.

Queda **prohibido** el uso de duchas hasta nueva orden

Los jugadores vendrán **uniformados de casa** con la ropa de entrenamiento.

Cada jugador **traerá de casa**, debidamente marcado e identificado:

- **Toalla, botella/bidón para agua, mascarilla,** botella/bidón para isotónico ( sólo categorías Juvenil y Femenino nacional)

Se **prohíben** las reuniones en lugares cerrados, no ventilados y de más de 15 personas

### **LLEGADA JUGADORES:**

1. Mantener **orden y distancia** de seguridad (2m).
2. **Obligatorio** desinfectarse las manos, con gel hidroalcohólico, antes de entrar a la zona de espera/vestuario con el grupo asignado.
3. Se tomará **temperatura** a cada jugador con termómetro digital. En caso de dar una temperatura superior a **37.5º** se le apartará del grupo y se le tomará nuevamente a los 5 minutos. En caso de repetirse una temperatura superior a 37.5º, el jugador abandonará las instalaciones del club.
4. Es **obligatorio el uso de la mascarilla** dentro de las instalaciones del club.
5. Cada jugador debe traer su mascarilla. Debidamente colocada (nariz tapada). Únicamente se la podrá retirar durante el tiempo de entrenamiento.
6. Una persona designada por el club de cada equipo será la responsable del registro de temperatura y control de cómo que se ha llevado la desinfección de manos.



### **ZONAS DE ESPERA Y DESCANSO:**

1. Cada equipo tendrá asignado un espacio/vestuario debidamente marcado para cada jugador, respetando siempre las distancias de seguridad.
2. Cada espacio debe estar debidamente equipado con gel hidroalcohólico.
3. Si un jugador desea ir al servicio, debe lavarse las manos con agua y jabón, más gel hidroalcohólico, antes de entrar de nuevo al terreno de juego.

### **DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS**

1. Se **desinfectará** material de trabajo (balones, conos, picas...) entre ejercicio y ejercicio
2. Jugadores/as deberán desinfectarse periódicamente entre ejercicio y ejercicio.
3. El uso del gimnasio queda **restringido** y sólo bajo la supervisión del preparador físico o readaptador.
4. **Cada jugador** realizará la higiene y desinfección del material que haya utilizado en el **gimnasio**

### **DESPUÉS DEL ENTRENAMIENTO**

1. Todo jugador que deba ser tratado por el fisioterapeuta deberá solicitar cita y acudir a dicha cita con su **propia toalla**
2. No se permite el uso de duchas tras el entrenamiento
3. Los jugadores abandonarán las instalaciones siguiendo el circuito establecido y pudiendo ser recogidos por los padres en la zona habilitada para tal menester.
4. Al finalizar la jornada se realizará una desinfección de todo el material y las instalaciones .

### **IMPORTANTE**

- **SI ALGÚN JUGADOR/A TUVIERA ALGÚN SÍNTOMA O ESTADO FEBRIL (TEMPERATURA MAYOR DE 37.5º) DEBE COMUNICARLO INMEDIATAMENTE AL CUERPO TÉCNICO.**
- **TODO SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN INDICACIONES DEL MINISTERIO Y LA CONSELLERIA DE SANIDAD, el CSD y la RFEF, RESPECTO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD POR COVID-19.**